

MEMORIA ECONÓMICA CUENTAS ANUALES - EJERCICIO 2019

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE HIPICA.

La Federación Andaluza de HIPICA, es una entidad deportiva de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la promoción, práctica y desarrollo de las especialidades deportivas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como se recogen en sus Estatutos

Ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en estos casos como agente colaboradora de la Administración y ostenta el carácter de utilidad pública en Andalucía.

Está integrada por los clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas, técnicos y jueces, que de forma voluntaria y expresa se afilian a través de la preceptiva afiliación federativa. En su seno, y sin personalidad jurídica propia

Su sede social se encuentra ubicada en Sevilla Avenida Eduardo Dato 26, 2 B1

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen Fiel.

Las presentes cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad de Federaciones, **adaptados en lo necesario al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre**, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) Principios Contables.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios establecidos en el Código de Comercio y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones deportivas, de acuerdo con lo establecido en la transitoria quinta del **Real Decreto 1514/2007**, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y su adaptación sectorial a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden de 2 de febrero de 1994.

d) Cambios de criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2019 por cambios de criterios contables. Tampoco se hicieron en las cuentas de 2018.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

El resultado del ejercicio 2019 asciende a excedente positivo por importe 7.117,48 euros. Se propone a la Asamblea aplicarlos a Remanente.

Bases de reparto	Importe
Pérdidas	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7.117,48 €
Total	7.117,48 €
Distribución:	Importe
A fondo social	
A Reservas	
REMANENTE	7.117,48 €
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	
Total	7.117,48 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE HIPICA** en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

A. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora a precio de adquisición. Incluye las aplicaciones informáticas adquiridas por la Federación hasta la fecha de cierre del ejercicio.

Actualmente la Federación no dispone de aplicaciones informáticas.

B. Inmovilizado material.

Las inmobilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición, que incluyen los gastos adicionales que se hayan producido hasta el momento de su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada. Se establecen los siguientes porcentajes de amortización:

	%
Mobiliario.....	10
Equipos para el proceso de información.....	25
Maquinas copiadoras y reproductoras	15
Telecomunicaciones.....	12
Material deportivo	10
Grupos electrógenos y auxiliares	10
Otro inmovilizado material	20

El cargo al resultado del ejercicio en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado material ha ascendido a 12.840,50 €

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

El tipo de % de amortización para aquellos bienes contabilizados bajo la cuenta de “Otro Inmovilizado” podrá variar en función de las características y la vida útil estimada de cada uno de los bienes, siempre que siga un criterio económico que refleje la imagen fiel.

C. Instrumentos financieros.

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, siendo ella siempre una de las citadas entidades.

Destacamos los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones con afiliados, fundamentalmente clubes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito.

A efectos de su valoración, los activos financieros se clasifican en:

1. Inversiones financieras:

- a. **Préstamos y cuentas por cobrar:** se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- b. **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Se trata del efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Débitos por operaciones con afiliados, fundamentalmente clubes.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

D. Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o coste de producción, siendo éste el consignado en factura más todos los gastos adicionales hasta que los bienes se hallen en el almacén.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

E. Subvenciones.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

F. Ingresos y gastos.

De forma general, se registran en el momento en que se produce la corriente real de bienes o servicios.

En cuanto a su periodificación, el balance de situación recoge los importes correspondientes a cobros y pagos de ingresos y gastos no devengados al cierre del ejercicio.

Las subvenciones de explotación son consideradas íntegramente ingresos del ejercicio.

Las subvenciones de capital se aplican a resultados en función al ritmo de amortización de los elementos cuya adquisición fue subvencionada con ella.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Análisis comparativo ejercicio 2019 y anterior relacionado con el Inmovilizado Intangible

INMOVILIZADO INTANGIBLE	31/12/2018	 aumentos	 disminuciones	31/12/2019
Aplicaciones informáticas	5.514,41			5.514,41
TOTAL	5.514,41			5.514,41
AMORTI INMOVI.INTANG.	31/12/2018	 aumentos	 disminuciones	31/12/2019
Aplicaciones informáticas	5.514,41			5.514,41
TOTAL	5.514,41			5.514,41

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Respecto al Inmovilizado Material, los movimientos del ejercicio son los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL	31/12/2018	 aumentos	 disminuciones	31/12/2019
Terrenos y bienes naturales	67.829,57			67.829,57
Construcciones	376.102,58			376.102,58
Instalaciones técnicas	32.688,08			32.688,08
Mobiliario	17.827,62			17.827,62
Equipos para procesos de información	30.561,31	204,49		30.765,80

AMORT ACUMULADA INMV.MATE.	31/12/2018	 aumentos	 disminuciones	31/12/2019
Amortización acumulada de construc	-13.163,58	7.522,04		-20.685,62
Amortización acumulada de instal	-5.720,41	3.268,80		-8.989,21
Amortiza,acumulada de mobiliario	-2.708,50	1.782,76		-4.491,26
Amortizac,acu.de equipos p inf	-30.346,44	266,90		-30.613,34

7. INVERSIONES FINANCIERAS

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos señalados

ACTIVOS FINANCIEROS	31/12/2018	31/12/2019
Imposiciones a largo plazo	250.000,00	200.000,00
Deudores varios a corto plazo	2.500,00	0

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos señalados

PASIVOS FINANCIEROS	31/12/2018	31/12/2019
Deudas a L/P entidades cto	104.756,38	87.607,40
Deudas a C/P entidades cto	14.218,63	15.847,08
Acreed. y otras cuentas a pagar	117.808,69	67.155,12

Las deudas con entidades de crédito corresponden a un préstamo con garantía hipotecaria, contraído por la Federación para la adquisición de la sede actual en la cual radica su domicilio social.

8. EXISTENCIAS.

La Federación ha disminuido sus existencias pasando de 7.925 € en 2018 a 6.825 € en 2019

9. FONDOS PROPIOS (FONDO SOCIAL)

Los fondos propios de la Federación están constituidos por los fondos provenientes de años anteriores más los resultados del ejercicio.

A continuación, podemos ver la descripción de los fondos propios al cierre del ejercicio:

FONDOS PROPIOS	31/12/2018	31/12/2019
Fondo social	50.139,24	50.139,24
Excedentes ejercicios anteriores	469.895,51	476.813,85
Excedente del ejercicio	6.918,34	7.117,48

10. SUBVENCIONES RECIBIDAS

La Federación no ha obtenido subvenciones de capital en el presente ejercicio.

A continuación, se relacionan las Subvenciones de explotación recibidas

Entidad	Importe Concedido
Subvención Junta de Andalucía Consejería de Turismo y DeporteTRD	81.000,00
Subvención Junta de Andalucía Consejería de Turismo y Deporte FOGF	20.762,71
Subvención Diputación de Cádiz	1.613,70

11. PROVISIONES PARA FONDO DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

La Federación no tiene implantado ningún sistema de fondos de pensiones ni obligaciones similares.

12. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

La Federación no dispone de otras provisiones del grupo 1.

13. DEUDAS NO COMERCIALES

La Federación no tiene actualmente deudas no comerciales.

14. SITUACIÓN FISCAL

La Federación reconocida como entidad parcialmente exenta, tributa tan solo por las cantidades que recibe de los patrocinadores, estando el resto de los ingresos exentos, teniendo la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019 una base imponible 6000. - euros y una cuota a pagar de 600 euros.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

ADMINISTRACIONES PUBLICAS	31/12/2018	31/12/2019
Hda.P. , deudora dev imptos	1.866,22	1.650,22
Had.P deudora subv.concedidas	26.470,95	27.054,37
Hda P acre. por impto sociedades	600	276
Hda P acreed retenciones	12.958,37	12.947,96
Organismos de la Seg.Social acree.	0	748,58

15. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

La Federación no tiene garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes.

16. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos.

Los **ingresos federativos** del ejercicio 2019 ascienden a 1.099.223,47 €

70000000	MATERIAL DEPORTIVO	28
70000001	LIC, TVD, RENOV	42.555,00
70100000	INGRESOS LICENCIAS FEDERATIVAS	469.845,33
70100001	GALOPE DIPLOMA	74.955,00
70100002	GALA HIPICA	2.160,00
70300000	INSCRIPCIONES CURSOS	4.635,00
70300001	INSCRIPCIONES CONCURSOS	12.610,00
70300003	INS CTO AND EQUITACION DE TRABAJO	510,00
70300004	INS CTO AND ACOSO Y DERRIBO	10.400,00
70300005	INS CTO AND COMPLETO	2.355,00
70300006	INS CTO AND RAID	380,00
70300007	INS CTO AND ENGANCHES	5.050,00
70300008	INS CTO AND DOMA VAQUERA	2.590,00
70300009	INS CTO AND DOMA CLASICA	10.300,00
70300010	INS CTO AND ALTA ESCUELA	3.867,30
70300011	INS CTO AND SALTO	11.620,00
70300012	INS FINAL COPA AND DC	13.680,00
70300013	INS FINAL DE FINALES STO	1.085,00
70300014	INSC FINAL LIGA CCE	375,00
70300015	INS CTO AND CAT-INDOOR	1.140,00
70300017	INS CTO AND PONIS SALTO	2.240,00
70300018	INS CTO AND PONIS DOMA	720,00
70300019	INS CTO AND PONIS CCE	1.500,00
70400000	PATROCINIOS	6.000,00
70500000	OTROS INGRESOS	268,36
70500001	INGRESOS RFHE	12.086,25
70500003	INGRESOS CESION MATERIAL	1.861,58
74000214	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE CADIZ	1.613,70
74002019	SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA 2019	101.762,71
75900000	HOMOLOGACIONES CLUBES	550,00
76900000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	508,24

b) Gastos.

El detalle de los gastos de personal y otros gastos de explotación es el siguiente:

	2019
Gastos de personal	178.789,65
a) Sueldos, salarios y asimilados	142.582,64
b) Cargas sociales	36.207,01

	2019
Otros gastos de explotación	800.090.38
a) Servicios exteriores	463.553,54
b) Tributos	577,39
d) Otros gastos de gestión corriente	335.959.45

17. OTRA INFORMACIÓN.

A continuación, se detalla la plantilla de trabajadores:

	2018	2019
Jefe administrativo	1	1
Oficial 2º Administrativo	1	1
Auxiliar Administrativo	3	4

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por su cargo

Han percibido compensación por sus gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento incurriendo en los mismos en el desempeño de sus funciones.

No se han concedido anticipos o créditos a los miembros del órgano de administración durante los ejercicios 2018 ni 2019.

El detalle de las cantidades recibidas por los patrocinadores es el siguiente:

Entidad	Importe Concedido
Caja de seguros reunidos, Cía. de seguros y reaseguros <u>S.A.</u>	4.000,00
Aon Gil y Carvajal S.A.	2.000,00

18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido acontecimientos con posterioridad a 31 de diciembre de 2019 que puedan afectar a estas cuentas, ni a la evolución futura de esta Federación.

19. CUADRO DE FINANCIACIÓN.

FEDERACIÓN ANDALUZA HIPICA
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2019

CUADRO DE FINANCIACIÓN					
Aplicaciones	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Orígenes	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
1. Recursos aplicados en las operaciones			1. Recursos procedentes de las operaciones	5.489,32 €	19.957,98€
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas.			2. Aportaciones para compensación de pérdidas		
3. Adquisiciones de inmovilizado:			3. Subvenciones de capital.		
Inmovilizaciones inmateriales.			4. Deudas a largo plazo		
Inmovilizaciones materiales		204,49 €	a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
a) Inmovilizaciones financieras.			b) De entidades vinculadas		
c.1. Entidades vinculadas					
c.2 Otras inversiones financieras			c) De otras empresas		
4. Reducciones de capital			d) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo.					
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		17.148,98 €	5. Enajenación de inmovilizado		
b) De entidades vinculadas			a) Inmovilizaciones inmateriales		
c) De otras deudas			b) Inmovilizaciones materiales		
d) De proveedores de inmovilizado y otros			c) Inmovilizaciones financieras		50.000,00 €
			c.1 Entidades vinculadas.		
			c.2 Otras inversiones financieras		
6. Provisiones para riesgos y gastos			6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras:		
			a) Entidades vinculadas		
			b) Otras inversiones financieras		
Total aplicaciones		17.353,47 €	Total orígenes	5.489,32 €	69.957,98 €
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	5.489,32 €	52.604,51€	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)		

Variación del capital Circulante	Ejercicio 2018		Ejercicio 2019	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	3.740,00 €			1.100,00 €
2. Deudores		71.067,83 €		2.132,58 €
3. Acreedores	71.473,87 €		48.610,95 €	
4. Inversiones financieras temporales				
5. Tesorería	1.343,28 €		7.226,14 €	
6. Ajustes por periodificación				
TOTAL	76.557,15 €	71.067,83 €	55.837,09 €	3.232,58 €
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		5.489,32 €		52.604,51 €

20. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, deroga el 776/2011 de 30 de abril en el que se definían las normas de información presupuestaria exigidas a las Federaciones Deportivas.

El nuevo, aunque no es de aplicación a las Federaciones Autonómicas sí exige a éstas que incluya una determinada información y, en concreto, respecto al presupuesto en el apartado b) de la disposición adicional segunda exige las bases de presentación y liquidación del presupuesto.

La Federación imputa cada apunte contable, a la actividad y actuación presupuestada, una vez ésta ha sido realizada.

Las inversiones, no constituyen gasto, por lo que no son imputadas a cuentas de ese grupo, pero sí a su correspondiente programa presupuestario.

Las desviaciones presupuestarias que se producen, se presentan a la Asamblea General, para su ratificación.

21. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ECONÓMICO 2019					
PARTIDAS DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2019	INGRESOS PARCIALES	GASTOS PARCIALES	Bº = INGRESOS - GTOS PARCIALES	DESVIACION PTO=RDO-PTO
	872.000,00	1.028.179,17	117.915,84	910.263,33	38.263,33
HOMOLOGACION CLUBES	100,00	550,00	511,86	38,14	-61,86
INGRESOS POR LICENCIAS	730.000,00	769.845,33	5.506,14	764.339,19	33.527,19
LIC	8.000,00	41.455,00	34.700,00	6.755,00	-1.245,00
MATERIAL DEPORTIVO	100,00	28,00	0	28,00	-72,00
DERECHOS DE GALOPES	29.000,00	74.955,00	47.590,00	27.365,00	-1.635,00
INSCRIPCIONES CURSOS JUECES	200,00	4.635,00	5.296,45	-661,45	-861,45
PATROCINIO	6.000,00	6.000,00		6.000,00	0
SUBVENCIÓN JUNTA ANDALUCÍA DEL AÑO	95.000,00	101.762,71		101.762,71	6.762,71
SUBVENCIÓN DIPUTACION DE CÁDIZ	1.000,00	1.613,70	0	1.613,70	613,70
SUBVENCION RFHE	2.500,00	0		0	-2.500,00
INGRESO FINANCIERO		508,24		508,24	508,24
OTROS INGRESOS		268,36		268,36	268,36
INGRESOS CESIÓN MATERIAL	100,00	1.861,58		1.861,58	1.761,58
INSCRIPCIONES EN CONCURSOS		12.610,00	11.985,00	625,00	625,00
REUNIONES RFHE		12.086,25	12.326,39	-240,14	-240,14
PARTIDAS DE GASTOS	PRESUPUESTO 2019	INGRESOS PARCIALES	GASTOS PARCIALES	Bº = INGRESOS - GTOS PARCIALES	DESVIACION PTO=RDO-PTO
	872.000,00	69.972,30	973.118,15	-903.145,85	-31.145,85
PRESUPUESTO VOCALIAS COMPETICIÓN	234.500,00	67.812,30	305.589,90	-237.777,60	-3.277,60
CENTRO TECNIFICACION *	34.000,00		34.000,00	-34.000,00	0
FUNCIONAMIENTO FAH.	240.000,00	0	252.747,47	-252.747,47	-12.747,47
RELACIONES INSTITUCIONALES	9.000,00		10.214,40	-10.214,40	-1.214,40
EQUIPACIONES	9.000,00		11.079,67	-11.079,77	-2.079,67
SUBVENCIONES A CLUBES LDT	13.000,00	0	10.983,04	-10.983,04	2.016,96
CURSOS CDTE		0	0	0	0
SEGUROS	111.000,00	0	106.627,57	-106.627,57	4.372,43
GALA HIPICA	18.500,00	2.160,00	21.798,62	-19.638,62	-1.138,62
PROMOCION VOCALIAS (DELEGADOS)	40.000,00	0	44.794,22	-44.794,22	-4.794,22
SICAB		0	0	0	0
TROFEOS	6.500,00	0	9.302,26	-9.302,26	-2.802,26
CUOTAS RFHE	138.500,00	0	149.681,00	-149.681,00	-11.181,00
PROVISION ACTO. JURIDICOS			0	0	0
BECAS CAMPEONES ESPAÑA Y ANDALUCIA			0	0	0
MATRICULAS JOVENES JINETES	18.000,00		16.300,00	-16.300,00	1.700,00
MEDIOS DE COMUNICACIÓN			0	0	0
GASTOS PISO				0	0
RDO 2018 ACTIVIDAD PROPIA FAH	PRESUPUESTO 2018	INGRESOS TOTALES	GASTOS PARCIALES	Bº = INGRESOS - GTOS TOTAL	DESVIACION PTO=RDO-PTO TOTAL
	872.000,00	1.097.339,47	1.090.221,99	7.117,48	7.117,48

VºBº

Fdo.:
Presidente

Fdo.:
Vicepresidente Economico